



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
SOLICITANTE:	HELDA MONTOYA GIRALDO
APOYO PARA:	JAIME ANTONIO OSORNO OSORNO
RADICACIÓN:	2023-00752
PROVIDENCIA:	N° 3516
ASUNTO:	AGREGAR - CORRIGE

El apoderado de la parte interesada indica que el domicilio del titular del acto es la Calle 27 Sur No. 45 - 40 de Envigado (Antioquia), por lo que solicita que se oficie a las entidades de dicha locación para que realicen la respectiva valoración de apoyos y la designación de un Defensor Público que represente los intereses del mismo.

Así las cosas, se corregirá los numerales 3° y 4° de la providencia del 20 de octubre de 2023, en el sentido de que se oficiará a las entidades de Envigado y no de Bogotá, teniendo en cuenta el lugar de domicilio del señor JAIME ANTONIO OSORNO OSORNO.

Por lo anterior, el Juzgado Once de Familia de Bogotá dispone:

PRIMERO: AGREGAR y PONER en conocimiento de los interesados, el lugar de domicilio del titular del acto.

SEGUNDO: CORREGIR los numerales 3° y 4° del auto emitido el 20 de octubre de 2023, el sentido de que se oficiará a las entidades de Envigado (Antioquia), por lo dicho en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 14 de noviembre de 2023, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 48
Secretaría: LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA